

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26426 *Anuncio Subasta Notarial ante don Carlos Ramón Pueyo Cajal, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio de la Rioja.*

Carlos Ramón Pueyo Cajal, Notario de Logroño, Ilustre Colegio de la Rioja.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Logroño, calle Avda. de La Rioja, número 6, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 635.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, derivada de los Autos de Ejecución de Títulos Judiciales 2003/201 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Logroño, de lo siguiente:

- 15.000 participaciones sociales (números 1 a 15.000 ambos inclusive), de 6,01011213 euros de valor nominal cada una, de la mercantil "EXCAVACIONES DÍAZ NICOLÁS, S.L.", domiciliada en Ribafrecha (La Rioja), Plaza de la Iglesia, número 1, C.I.F. B-26149765, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja al tomo 244, folio 32, hoja número LO-359.-

- Procediendo la subasta se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar una única subasta en mi Notaría sita en Logroño, C/ Avda. de La Rioja, n.º 6, 1.º, el día 6 de Septiembre de 2012, a las 10,30 horas, salvo que se interrumpa la tramitación de la misma por Mandato Judicial o se revoque el requerimiento por el Juzgado.-

- Tipo de subasta, la subasta se realizará al mejor postor y el tipo de subasta será el comunicado por el Juzgado de UN MILLON VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.024.282,44 €), siendo la enajenación de dichas participaciones sociales en conjunto, sin que puedan realizarse posturas por parte de las participaciones sociales.-

- Posturas: los licitadores, para tomar parte de la subasta, deberán consignar en la cuenta corriente número 20540350169140334947 abierta a nombre del Notario, en Banca Cívica, S.A., en su oficina en Logroño, c/ Vara de Rey, n.º 11, una cantidad equivalente al 20% del tipo de licitación.-

- La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta, siempre que existan otros licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.-

- Las posturas habrán de realizarse por escrito y en sobre cerrado, en las que se identificará el licitador y se señalará la cantidad fija ofrecida.-

- Los sobres deberán ser entregados al Notario con antelación al acto de la subasta, juntamente con el justificante bancario de haber realizado el depósito a que se refiere el párrafo anterior.-

- El Notario, en su caso, abrirá los sobres y señalará la cantidad que resulte la mejor postura presentada por escrito, incorporando al acta todos los folios de la puja. A continuación se admitirán posturas verbales de licitadores que previamente identificados por el Notario, acrediten haber realizado el correspondiente depósito y se adjudicará el remate al mejor postor por la cantidad fija ofrecida, haciéndose constar en acta todas las posturas.-

- No podrá cederse el remate, a excepción de la ejecutante, que si podrá cederlo.-

- El precio del remate se depositará en la Notaría por medio de cheque conformado de cualquier entidad bancaria extendido a favor del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño. Si el rematante no deposita el precio del remate en el plazo de diez días naturales desde la fecha de la subasta, perderá la fianza depositada, realizando una nueva adjudicación a favor del siguiente mejor postor, y así sucesivamente. En lo demás se estará al procedimiento previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.-

- Dado que las participaciones sociales objeto de transmisión son la totalidad de las participaciones sociales que componen el capital social de la sociedad EXCAVACIONES DÍAZ NICOLÁS, S.L., no es de aplicación restricciones estatutarias a la libre transmisión, caso de que estas existiesen en los estatutos sociales.-

Logroño, 23 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120055498-1